



ISTOG

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JOSÉ ORTEGA Y GASSET
CÓDIGO SENESCYT 2271

Riobamba, 01 – marzo -2024

**LA COORDINACIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL Y ASUNTOS
SOCIALES (B.I) DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JOSÉ
ORTEGA Y GASSET (ISTOG)**

PONE A CONOCIMIENTO:

CONVOCATORIA A POSTULACIÓN DE BECAS

ISTOG 2024

En cumplimiento de nuestro compromiso con la promoción de la igualdad de oportunidades, y en conformidad con la normativa interna y nacional, el Instituto Superior Tecnológico José Ortega y Gasset, invita a todos los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos a participar en el proceso de selección para la asignación de becas académicas 2024.

Objetivo de la convocatoria

Proporcionar apoyo económico a estudiantes del ISTOG mediante la asignación de becas en las categorías académicas, deportivas, por vulnerabilidad y por héroes o heroínas, con el propósito de garantizar la igualdad de oportunidades, fomentar su acceso, permanencia y desempeño exitoso en el Instituto, y reconocer el esfuerzo, talento y contribuciones de la comunidad estudiantil en distintos ámbitos.

Categorías de becas disponibles

Según el Reglamento Interno de Acciones Afirmativas e Igualdad de Oportunidades:

Artículo 18.- Tipos de Beca. - Las becas otorgadas serán:

- a) Académica.
- b) Ayuda Económica por vulnerabilidad o discapacidad.
- c) Deportiva.
- d) Héroe o heroína Nacional.

Riobamba – Ecuador
España y Argentinos 25-61

Teléfono: 593 (03) 2963 010
Celular: 0998383606

www.istog.edu.ec



ISTOG

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JOSÉ ORTEGA Y GASSET
CÓDIGO SENESCYT 2271

- a) **Académica.** - La beca académica se otorgará a los postulantes con altos honores, con calificación de excelente, 10/10 o su equivalente, así como a quienes han representado al Ecuador en importantes eventos académicos. Además, el ISTOG considera la entrega de una beca académica del 100% a los docentes que estén prestando sus servicios y que no hayan tenido ninguna sanción ni llamada de atención, velando por la formación continua en el instituto.
- b) **Ayuda Económica por vulnerabilidad o discapacidad.** - Esta beca se otorgará a los estudiantes que presenten su carnet de discapacidad o un certificado médico que explique su condición médica. También se otorgará esta beca a personas que se identifiquen en estado de vulnerabilidad, condiciones de pobreza y sectores afectados.
- c) **Deportiva.** - Esta beca se otorgará a los estudiantes que demuestren su alto rendimiento deportivo, en cualquier disciplina, así como a quienes han representado al Ecuador en importantes eventos deportivos.
- d) **Héroe o heroína Nacional.** - Esta beca se otorgará a las personas que demuestren sean héroes o heroínas nacionales.

Procedimiento

Según el Reglamento Interno de Acciones Afirmativas e Igualdad de Oportunidades:

Artículo 15.- Proceso de Otorgamiento de Becas. –

- a) **Convocatorias.** - El Instituto Superior Tecnológico, José Ortega y Gasset, realizará una convocatoria por cada nuevo grupo de estudiantes que ingresen al ISTOG.
- b) **Solicitud.** - Los aspirantes a las Becas deberán llenar el formulario de solicitud de Beca y entregarlo a la Coordinación de B.I., antes de empezar con el primer semestre.
- c) **Entrevista.** - La Coordinación de B.I., programará la entrevista individual de cada aspirante para determinar su situación y aceptarlo como apto para recibir una Beca, el tipo de Beca y el porcentaje que se le designará.



ISTOG

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JOSÉ ORTEGA Y GASSET

CÓDIGO SENESCYT 2271

- d) **Precalificación.** - La Coordinación de B.I., emitirá una matriz de precalificación al Rectorado de quienes hayan pasado la entrevista y los considere aptos para recibir la Beca.
- e) **Aprobación.** - Será el Rectorado el encargado de aprobar las becas. Luego de recibir la precalificación, el estudiante deberá firmar el documento de aceptación de la Beca bajo las condiciones establecidas en el Instituto José Ortega y Gasset para cada tipo de Beca.
- f) **Otorgamiento.** - El Instituto Superior Tecnológico José Ortega y Gasset, emitirá el documento correspondiente al otorgamiento de la Beca con su tipo de Beca y respectivo porcentaje.
- g) **Aceptación.** - El estudiante deberá emitir una aceptación de la beca y sus condiciones.

Cronograma

	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable
Convocatoria	25 – marzo de 2024	N/A	Coordinación de Bienestar Institucional
Solicitud	01 – abril de 2024	04 – abril de 2024	Coordinación de Bienestar Institucional Postulantes
Entrevista	09 – abril de 2024	11 – abril de 2024	Coordinación de Bienestar Institucional Postulantes
Precalificación	12 – abril de 2024	15 – abril de 2024	Coordinación de Bienestar Institucional



ISTOG

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JOSÉ ORTEGA Y GASSET

CÓDIGO SENESCYT 2271

Aprobación	16 – abril de 2024	17 – abril de 2024	Rectorado
Otorgamiento y aceptación	19 – abril de 2024	19 – abril de 2024	Coordinación de Bienestar Institucional Rectorado Beneficiarios

Los requisitos serán aceptados en el Edificio Matriz Riobamba – Coordinación B.I.

Documentación requerida

1. Formulario de solicitud de beca (disponible en la página web institucional o en las oficinas correspondientes).

Criterios de selección

- Cumplimiento de los requisitos establecidos.
- Evaluación socioeconómica y académica.
- Impacto de la beca en la permanencia y éxito del estudiante.

Para más información, consulta la Normativa de Becas disponible en nuestra página web o contacta con la Coordinación de Bienestar Institucional y Asuntos Sociales.

M^{te} Natalia Carpio A
Coordinadora de B.I.

Lcda. Natalia Carpio Arias.



"Tu bienestar, nuestra misión: creando oportunidades para tu futuro."